

Apertura del programa de acogida temporal
Colegio de Abogados de Paris

El programa de acogida temporal del Colegio de Abogados de Paris para los abogados y abogadas en riesgo ya está abierto y operativo. El objetivo de este programa es ofrecer a los abogados beneficiarios la posibilidad de alejarse durante un tiempo de sus respectivos países para escapar de los entornos hostiles y difíciles en los que se desenvuelven. Así se pretende proteger a aquellos abogados más expuestos, del peligro inmediato al que se enfrentan. Estos abogados podrán descansar y relajarse en el entorno seguro que ofrece París.

Este programa está abierto a todos los abogados y abogadas, sin limitación geográfica en cuanto a su país de origen, que se vean amenazados en el marco de su actividad profesional y de los casos sensibles que tratan, como la defensa de opositores políticos, periodistas, personas susceptibles de ser condenadas a muerte, comunidades indígenas, víctimas de la tortura, personas LGTBI, minorías religiosas, o incluso casos de corrupción, cuestiones medioambientales, etc.

Las abogadas y abogados beneficiarios serán acogidos durante un periodo de tiempo fijo que oscila entre dos semanas y tres meses. El programa cubre la totalidad de los gastos de financiación y organización de la estancia.

El contenido específico de la estancia se establecerá teniendo en cuenta las necesidades profesionales y personales de los abogados acogidos.

Para más información: <https://programmerepitavocats.org/>

También puede ponerse en contacto con el programa a través de la siguiente dirección: programmerepit@avocatparis.org

Adjunto encontrará el folleto de presentación en francés e inglés que puede distribuir libremente.

Les saluda atentamente,

Olivier Cousi
Presidente del Colegio de Abogados de Paris